



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

**Solicitud de
aprovechamiento privativo
de dominio público para
establecimiento o quiosco
permanente**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del registro

Expte. Núm.:

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

DOCUMENTACION A APORTAR

OBLIGATORIA	VOLUNTARIA
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/CIF del/de la solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de que la actividad será desempeñada personalmente por el solicitante, o en caso de baja por enfermedad acreditada, persona que haya de suplir a la persona titular. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de que la persona peticionaria y su cónyuge no simultanean la actividad con otra fija o eventual de carácter lucrativo. <input type="checkbox"/> Certificado de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias, de seguridad social y con el Ayuntamiento de Arganda del Rey. <input type="checkbox"/> Proyecto de instalación para hostelería que deberá incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva de todos los elementos de la instalación, con los materiales empleados y el proceso de su ejecución. - Detalle de las conexiones a los suministros de agua, electricidad y saneamiento. - Planos acotados de planta y alzado del establecimiento o quiosco y sus instalaciones a escalas 1:100 y su disposición dentro del espacio autorizable. - Acreditación de la constitución de garantía para responder de los posibles deterioros del dominio público y sus instalaciones. - Demás documentación a criterio del solicitante que permita valorar la instalación. 	<input type="checkbox"/> Libro de Familia. <input type="checkbox"/> Certificado de convivencia. <input type="checkbox"/> Certificación de minusvalía del Organismo Competente. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo y actualizado a fecha de solicitud de la Oficina de Empleo que acredite la situación de desempleo de la persona solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar. <input type="checkbox"/> Plano a escala 1:1000 en el que se señalará la situación del establecimiento que se presenta y la de los ya instalados referidos al mismo tipo de producto a comercializar, hasta la distancia mínima que corresponda, según la zona de su emplazamiento. Asimismo, se indicará en dicho plano los establecimientos permanentes de cualquier otra clase comprendidos en el sector y su uso, así como los pasos de carruajes, paradas de autobuses, y si existen, sus marquesinas, paradas de taxis, terrazas y cualquier elemento perteneciente a servicios o concesiones de uso público que existan sobre la acera, como señales de tráfico, semáforos, farolas de alumbrado público, buzones de Correos, relojes publicitarios, aparatos de información callejera, cabinas telefónicas, etc.. <input type="checkbox"/> Planos a escala 1:50 ó 1:100 donde se represente la planta y alzados del modelo de establecimiento que se pretenda instalar. <input type="checkbox"/> Justificante de ingresos a los efectos de valoración conforme al anexo IV.
Indique orden de preferencia de establecimiento o quiosco: 1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6..... 7..... 8.....	
Según la ordenanza vigente, el establecimiento o quiosco no podrá ser instalado hasta la concesión de la licencia de actividad correspondiente	
PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 1 al 15 de febrero para establecimientos o quioscos no hosteleros.	

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

Los datos identificativos recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es el control y gestión documental por las distintas áreas administrativas municipales. Los datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Arganda del Rey con dirección en la Plaza de la Constitución, 1, 28500 Arganda del Rey, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal como se indica en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999.

Solicitud de aprovechamiento privativo de dominio público para establecimiento o quiosco permanente

CONSENTIMIENTO

Doy mi **CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Arganda del Rey o en otras Administraciones Públicas.

NO doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web <http://www.ayto-arganda.es>

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, o mediante las otras formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 (91 871 13 44 si llama desde fuera de Arganda del Rey).